La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Panamericano

de Yopal - Casanare

Autorizado por la Secretaría de Educación Nacional,

según Resolución No. 01884 de 15 de Nov. de 1996

Confiere a:

Henry Jimènez Tellez

T.I. 7 90908-00383 DE ARAUCA-ARAUCA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Según lo dispuesto en la ley General de Educación Vigente.

Rector

COLEGIO PANAMERICANO RECTOR YOPAL, CASANARE

Secretaria

COLEGIO PANAMERICANO SECRETARIA YOPAL, CASANARE

Yopal, 29 de Noviembre de 1996

De acuerdo al Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, no es necesario Registrar el presente Diploma en la Secretaría de Educación de Departamento.